



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/50
18 de marzo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima Reunión
Montreal, 12 al 15 de abril de 2010

**INCENTIVOS RELACIONADOS CON EL INDICADOR DE IMPACTO CLIMÁTICO DEL
FONDO MULTILATERAL Y UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN ESPECIAL
(DECISIONES 59/45 b)) Y 59/48)**

Este documento se ha preparado en respuesta a la decisión 59/48, en la que se pidió a la Secretaría que refunda la documentación sobre el Mecanismo de financiación especial presentada durante la 59ª Reunión, con las contribuciones adicionales presentadas por los Miembros hasta fines de 2009, en una sola cuestión del orden del día que aborde tanto el mecanismo como todas las cuestiones relacionadas con el párrafo 11 b) de la decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes, para que fuese examinada en la 60ª Reunión.

El documento, por lo tanto, contiene información sobre los incentivos relacionados con el indicador de cambio climático del Fondo Multilateral y sobre un Mecanismo de financiación especial. La información relacionada se encuentra en las partes I y II de este documento, respectivamente.

PARTE I

INCENTIVOS RELACIONADOS CON EL INDICADOR DE IMPACTO CLIMÁTICO DEL FONDO MULTILATERAL

Introducción

1. En la decisión 55/43 h), el Comité Ejecutivo decidió pedir que se desarrollasen indicadores que permitiesen determinar las prioridades entre las tecnologías de eliminación de HCFC para reducir al mínimo otros impactos en el medio ambiente, en particular los impactos en el clima. Conforme a la decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes, las repercusiones en el clima deben tomar en cuenta tanto el impacto de las emisiones de los usos de HCFC y sus productos de alternativa como las repercusiones relacionadas con el consumo energético debido al uso o el funcionamiento de productos y equipos fabricados con HCFC o tecnologías de alternativa. La Secretaría había elaborado un proyecto de propuesta para un Indicador de impacto climático del Fondo Multilateral que presentó, junto con el concepto relacionado, a la 59ª Reunión del Comité Ejecutivo. En la 59ª Reunión se deliberó acerca del proyecto sobre la base del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/51 y Add.1 y se decidió considerar los tipos de incentivos que se podrían relacionar con dicho indicador y otras cuestiones pertinentes relacionadas con el mismo en la 60ª Reunión. Este documento se ha preparado en respuesta a las decisiones 57/33 y 59/45 a fin de facilitar las deliberaciones del Comité Ejecutivo en relación con los incentivos por proporcionar considerando el párrafo 11 b) de la decisión XIX/6.

2. La decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes pide en su párrafo 11 b) que el Comité Ejecutivo dé prioridad a los proyectos y programas eficaces en relación con los costos que se centren, entre otras cosas, en los sustitutos y alternativas que limitan a un mínimo otras repercusiones en el medio ambiente, incluido el clima, teniendo en cuenta el potencial de calentamiento de la atmósfera, el uso energético y otros factores de importancia, por ser aplicados en el desarrollo y la aplicación de criterios de financiación para proyectos y programas eficaces en relación con los costos. Este pedido de la Reunión de las Partes en relación con la determinación de prioridades es el principal motivo para desarrollar el indicador de impacto climático del FML. Dicho indicador permite realizar una comparación entre el HCFC y las tecnologías de alternativa y, en consecuencia, facilita la determinación de prioridades. Teniendo en cuenta los elementos por considerar, es decir, no sólo las sustancias sino también el consumo energético relacionado con las tecnologías, una comparación genérica entre las diferentes tecnologías tendría escaso valor en relación con las condiciones del párrafo 11 de la decisión XIX/6.

3. El documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/51 contenía información acerca de los datos de entrada necesarios, así como de los datos resultantes. A los fines de este documento y del debate acerca del uso de indicadores, es importante recordar que el indicador de impacto climático del FML es un pronóstico, basado en datos de entrada mínimos y estandarizados. Se ha podido desarrollar una herramienta significativa restringiendo su validez a las condiciones relacionadas con los proyectos del Fondo Multilateral y actividades similares. En este sentido, se diferencia significativamente de diversos otros conceptos para calcular el impacto climático, que tienen enfoques y aplicación más amplios. La mayoría de estos, tales como la repercusión climática durante el ciclo de vida (LCCP) o el efecto de calentamiento total equivalente (TEWI) no están estandarizados. En el caso de la LCCP, se usa y aplica una gran cantidad de datos de base a equipos que generalmente se conocen bien. En consecuencia, resulta difícil aplicar dichos enfoques a sistemas que, al momento de la evaluación, no han sido aún diseñados. Para los proyectos del Fondo Multilateral, no se pueden evaluar prototipos de equipos antes de que se determinen las prioridades de financiación. Por el contrario, las prioridades deben determinarse al inicio de las actividades de planificación de la conversión, y esto se refleja en las características del indicador de impacto climático del FML. Dado que dicho indicador se aplicará por medio de un proceso centralizado coordinado por la Secretaría del Fondo Multilateral, se pueden estandarizar los datos utilizados y el método de cálculo, con lo que se obtiene una comparación equitativa de diferentes tecnologías en su contexto local. El resultado, ya sea en una evaluación de empresas individuales o en una escala

acumulativa, proporciona la comparación cualitativa de diferentes alternativas, y proporciona también un indicación acerca de las diferencias cuantitativas entre las diferentes tecnologías.

4. Un formato de resultados genérico que se propuso a la 59ª Reunión en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/51 y Add.1 incluía una lista de diferentes tecnologías de alternativa ordenadas por su impacto climático para el caso específico. También incluía un resultado cuantitativo más detallado, que mostraba las diferencias entre el impacto climático de la tecnología de HCFC de base y la tecnología de alternativa para cada tecnología de sustitución; esto permite hacer un cálculo acumulativo para diversas actividades. Al momento de redactar este documento, la Secretaría está ampliando el concepto del costo adicional de capital a fin de poder abordar proyectos generales y planes sectoriales específicos para fabricantes de manera significativa.

5. La definición del costo adicional de capital está estrechamente relacionada con la de eliminación de SAO, que es el principal indicador existente para evaluar el impacto climático de los proyectos en el Fondo Multilateral. En ambos casos, la información de impacto cuantitativa (en toneladas PAO o toneladas de emisiones de CO₂) se relaciona con el impacto ambiental de todos los productos fabricados en un año en las instalaciones de un fabricante determinado, suponiendo volúmenes de producción constantes. Ambos toman en cuenta el impacto ambiental de la tecnología que se sustituirá, así como el impacto de la tecnología de alternativa.

6. Dado que el costo adicional de capital se relaciona con el párrafo 11 de la decisión XIX/6 de la Reunión de las Partes, no incluye en este momento el impacto climático de las actividades de destrucción. Sin embargo, se podría añadir un impacto climático para las actividades de destrucción si se lo considerase necesario.

Opciones de tecnología y desincentivos

7. Entre todas las opciones de tecnología para sustituir los HCFC, solamente aquellas tecnologías que están disponibles actualmente son pertinentes para el indicador de impacto climático del FML. Estas son, de manera simplificada, las siguientes:¹

- a) HFC y mezclas de HFC, con un potencial de calentamiento de la atmósfera (PCA) similar a los HCFC o más alto;
- b) Tecnología con contenido reducido de HFC (especialmente para espumas);
- c) HFC-134a (especialmente para refrigeración);
- d) HFC (inflamable), incluidas olefinas que se están desarrollando (HFO);
- e) Hidrocarburos (inflamable);
- f) Amoníaco (inflamable); y
- g) CO₂.

8. Esta lista se presenta en orden decreciente de impacto climático². Aquellas opciones con un impacto climático más bajo tienen diversas características que no permiten usar estas tecnologías para todas las empresas en un sector o subsector determinado en este momento. Esto se relaciona, en

¹ Para consultar la información exacta, véase UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/47 o los informes pertinentes del GETE y sus Comités de Opciones Técnicas.

² No toma en cuenta que algunas sustancias también son tóxicas, dado que esta característica parece tener un rol menor cuando se selecciona entre estas opciones de tecnología específicas.

particular, con el estado de desarrollo de los equipos que usan dichas alternativas y cuestiones relacionadas con normas de seguridad, así como con instalaciones de fabricación, experiencia y producto fabricado. En consecuencia, considerando la prioridad asignada a cumplir con los objetivos de eliminación de HCFC, todos los enfoques deben ofrecer cierta flexibilidad y, al mismo tiempo, incluir fuertes incentivos para reducir al mínimo el impacto climático. La información proporcionada por el indicador de impacto climático del FML permite al Comité Ejecutivo elaborar políticas que satisfagan estos requisitos, y permite a los países que operan al amparo del Artículo 5 planificar y gestionar su eliminación de HCFC de una manera que considere el medio ambiente dentro de un marco transparente, flexible y confiable.

9. Se puede esperar que en los próximos años el alejamiento de la tecnología de HCFC enfrentará cierta resistencia en una gran cantidad de empresas que usan HCFC. Esto se debe especialmente al calendario de eliminación, dado que la eliminación debe lograrse en un plazo de treinta años. La tecnología de HCFC es económica y confiable y está muy difundida y, con excepción de las compañías orientadas a la exportación a países que no operan al amparo del Artículo 5, todavía no existen barreras para el uso de la tecnología de HCFC. Además, las tecnologías de alternativa existentes (excluida la tecnología de CO₂) con bajo impacto en el clima tienen un potencial de riesgo más elevado que las tecnologías de HCFC que se supone que sustituirán, dado que son ya sea inflamables o tóxicas o ambas cosas. Las alternativas con alto PCA generalmente tienen, en este sentido, características similares a los HCFC. Las compañías no tienen los conocimientos necesarios acerca de cómo cambiar el diseño de sus productos de manera que el riesgo inherente, ya sea para las espumas o en refrigeración, se mantenga en el mismo nivel que antes. Esto conducirá a cambios en los productos, especialmente en el sector de refrigeración y aire acondicionado, que requerirán conocimientos y pericia que actualmente no están disponibles en el nivel de las empresas. Además, se desconoce cuál será la aceptación en el mercado de las tecnologías de alternativa con un bajo impacto en el clima y, en algunos países, especialmente en algunos países que no operan al amparo del Artículo 5, resulta difícil si no imposible usar dichas tecnologías en los mercados principales. Estos factores representan importantes desincentivos para las compañías, que se enfrentan a un entorno competitivo que usa predominantemente tecnología de HFC como alternativa a los HCFC. Para las compañías más grandes, otro problema puede ser la admisibilidad para los proyectos de conversión futuros que no utilicen HFC financiados por los mercados de carbono, que podrían sugerir a las empresas que es más atractivo usar HFC como tecnología provisional, que puede ser reemplazada por una alternativa con un bajo impacto en el clima en una segunda etapa financiada por los mercados voluntarios de carbono.

Requisitos respecto de los incentivos

10. Los incentivos para reducir al mínimo el impacto climático a través de la elección de tecnologías de alternativa a los HCFC deberían evitar un conflicto con el calendario de eliminación de HCFC; ser rentables; ser lo suficientemente flexibles para permitir el uso de tecnologías de HFC cuando fuera necesario; pero, por otro lado, deberían ser lo suficientemente estrictos para facilitar el uso de tecnologías con el menor impacto climático posible en relación con los desincentivos mencionados anteriormente. Todos los incentivos ofrecidos deberían ser convincentes por sí mismos; es decir, no dependen en gran medida de una estricta supervisión de los beneficiarios.

11. La Secretaría analizó si sería posible establecer una “lista de tecnologías no deseadas” en lugar de usar el indicador de impacto climático del FML. La Secretaría considera que la necesidad de aplicar un enfoque flexible y el uso estricto de una lista de este tipo se excluyen mutuamente, dado que usar una lista de manera estricta podría poner en riesgo el cumplimiento de la eliminación de HCFC. Sin embargo, usar una lista de ese tipo de manera flexible, podría conducir a una cadena de decisiones caso por caso, relacionadas con un alto grado de incertidumbre respecto a la admisibilidad del enfoque para los países que presentan planes de gestión de eliminación de HCFC, o bien a la necesidad de aplicar un indicador como el indicador de impacto climático del FML. La aplicación del indicador de impacto climático del FML permite equilibrar diferentes proyectos de conversión, que usan diferentes tecnologías de

alternativa, según su uso de sustancias y el impacto climático de las tecnologías de alternativa. El Comité Ejecutivo tiene la posibilidad de ofrecer incentivos positivos adicionales si los beneficios son mayores, o de hacer más estrictos posteriormente los objetivos en cuanto al impacto climático esperado de los proyectos de conversión.

12. El indicador de impacto climático del FML incorpora tanto el PCA de las sustancias en combinación con las emisiones y las emisiones de CO₂ esperadas en relación con la generación de electricidad. Para los sectores de refrigeración y aire acondicionado, que tienen una importante participación en el consumo de energía en el impacto climático general, las cuestiones relacionadas con la eficiencia energética cambiarán el impacto climático de cualquier opción de tecnología de alternativa. Estos cambios también podrían, en algunos casos, cambiar también la opción relacionada con un impacto mínimo en el clima. Además, incorpora las disposiciones del párrafo 11 de la decisión XIX/6 y permite un alto grado de adhesión de los interesados. Para los sectores diferentes del sector de refrigeración y aire acondicionado (al igual que para la destrucción), el resultado del indicador de impacto climático del FML siempre estará directamente relacionado con el PCA de la sustancia utilizada.

Incentivos para reducir el mínimo el impacto climático no relacionados con el indicador de impacto climático

13. Antes de abordar los incentivos relacionados con el indicador de impacto climático, se debe señalar que el Comité Ejecutivo podría ofrecer varios incentivos para utilizar tecnologías con un bajo impacto en el clima por medio de políticas que se relacionan directamente con el indicador de impacto climático del FML. Dichos incentivos podrían incluir mejorar el nivel de los conocimientos en las compañías durante el período de selección de tecnología, así como durante el proceso de conversión, por ejemplo a través de apoyo y módulos de capacitación estandarizados, así como manuales de manejo de sustancias y tecnologías de bajo impacto en el clima.

14. Una cuestión importante con la que el Comité Ejecutivo podría ofrecer incentivos se relaciona con la admisibilidad o no admisibilidad de las actividades, si los costos relacionados son adicionales, y el acceso a financiación para elementos que no son admisibles. Generalmente, la conversión de tecnología de HCFC a una alternativa es admisible, y una gran proporción del costo relacionado es un costo adicional, si el Comité Ejecutivo no la restringe por medio de factores limitantes tales como prioridades y umbrales, etc. En particular, los sectores de refrigeración y aire acondicionado son directamente responsables de una importante proporción del uso mundial de electricidad, y los proyectos de conversión se basarán en una opción de tecnología para los productos, e incluirán actividades de conversión que influyen en la eficiencia energética de estos productos. Es probable que pueda lograrse una mejora importante en el impacto climático desde el punto de vista técnico por medio de los proyectos de conversión; una proporción importante de dicha mejora estaría relacionada con actividades que van más allá del cambio de sustancia.

15. En esta reunión, el Comité Ejecutivo tiene oportunidad de deliberar acerca de en qué medida dichas actividades podrían resultar admisibles (véase el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/45); dichas actividades podrían, por ejemplo, estipular componentes con un rendimiento más elevado, o invertir en otras optimizaciones de los equipos. Aun para aquellas actividades que no se considerarían admisibles, el Comité Ejecutivo tiene diversas opciones para facilitarlas. Estas posibilidades incluyen, entre otras, proporcionar financiación inicial para actividades adicionales para aumentar la eficiencia energética de los equipos, con la posibilidad de un reembolso posterior. Estas actividades podrían gestionarse a través del mecanismo que se aborda más adelante en esta cuestión del orden del día. Por ejemplo, cabe pensar que una proporción de los futuros ingresos para los beneficiarios de los proyectos del Fondo Multilateral a través de mercados de carbono basados en mejoras en la eficiencia energética, financiados por el Fondo Multilateral más allá de los niveles de admisibilidad, se transferiría nuevamente al Fondo Multilateral. Esta proporción podría restringirse, por ejemplo, solamente por la cantidad de financiación otorgada a la empresa más una prima de riesgo y gestión; dicha limitación resultaría útil para

asegurar que continúen existiendo incentivos para que una empresa incluya mejoras de la eficiencia energética en sus actividades de eliminación de HCFC.

Consideraciones respecto de la oportunidad y los grupos objetivo de los incentivos relacionados con el indicador de impacto climático

16. El Fondo Multilateral ha establecido diversos incentivos para alentar o desalentar determinados tipos de proyectos o tecnologías. Dichos incentivos fueron, por ejemplo:

- a) Mecanismos de financiación, tales como el instrumento de financiación para la sustitución de enfriadores con CFC (decisión 46/33);
- b) Proyectos de demostración, tales como los proyectos de demostración para destrucción de SAO (decisión 58/19);
- c) Aumento o disminución de la financiación en conjunto con determinados umbrales de financiación, por ejemplo los umbrales de financiación para los planes de gestión de eliminación definitiva (decisión 45/54);
- d) Priorización de proyectos que de otro modo no tendrían una alta prioridad; por ejemplo, proyectos para la eliminación acelerada (decisión 44/59); y
- e) Establecimiento de umbrales de financiación, ya sea en términos absolutos o usando umbrales para establecer una lista de prioridades para la financiación; por ejemplo, los umbrales establecidos para los proyectos de eliminación en la fabricación en varios subsectores, estableciendo una prioridad para los proyectos con una relación de costo a eficacia más baja (p. ej., decisión 16/20).

17. En las reuniones más recientes del Comité Ejecutivo, el Comité Ejecutivo, los organismos de ejecución y los beneficiarios han deliberado en detalle acerca de varios proyectos que utilizan tecnología de HFC. Estas deliberaciones han dado lugar a cambios de tecnología hacia alternativas con un impacto más bajo en el clima, que fueron, por su naturaleza, similares en cierto modo a una lista de “tecnologías no deseadas” de tecnologías de alternativa. Sin embargo, este enfoque no resulta transparente para el beneficiario y el organismo de ejecución, demanda mucho tiempo y, posiblemente, origina con el correr del tiempo un conflicto con el objetivo de eliminación de HCFC orientada al cumplimiento.

18. A fin de priorizar estratégicamente los proyectos de eliminación de HCFC con tecnologías de alternativa con un bajo impacto en el clima en el nivel nacional, se requiere un panorama abarcador del consumo de HCFC y las tendencias de consumo de HCFC en el país, que incluya idealmente una lista de posibles actividades. Los planes de gestión de eliminación de HCFC se han diseñado para ofrecer este tipo de perspectivas, y serán esenciales para seleccionar de manera fundamentada una tecnología que sea beneficiosa para el medio ambiente. A pesar de que se aprobó financiación para cien países en la 55ª Reunión, y pesar de que se realizaron estudios sobre los HCFC en varios países grandes en los años anteriores, sólo se han presentado hasta ahora planes de gestión de eliminación de HCFC para dos países con un consumo relativamente bajo. El Comité Ejecutivo pudiera considerar cómo puede facilitar aun más la presentación de planes de gestión de eliminación de HCFC o bien, si el país no ha completado aún los pasos necesarios para establecer la política relacionada, por lo menos la información respecto al perfil de consumo de HCFC.

Aplicación del indicador de impacto climático

19. El indicador de impacto climático del FML se aplicará únicamente a un subconjunto de proyectos del Fondo Multilateral. Por su misma definición, no resulta posible aplicar este indicador a proyectos que

no se relacionan con una conversión de la capacidad de fabricación. El término “capacidad de fabricación” se podría restringir aún más incluyendo sólo a aquellas empresas con las que se obtiene y puede supervisarse un firme compromiso de eliminar los HCFC. Un indicador para tales empresas podría ser, por ejemplo, el nivel de financiación relacionado con una empresa individual. La Secretaría propone, por lo tanto, que sólo estarán cubiertas por el indicador de impacto climático del FML las empresas con un nivel de financiación de más de 30 000 \$EUA. Por lo tanto, también resulta claro que las actividades ajenas a la inversión, así como las actividades relacionadas con el subsector de servicio y mantenimiento de refrigeración y aire acondicionado y otras actividades sectoriales relacionadas con consumidores muy pequeños, no están incluidas en el cálculo del indicador de impacto climático del FML, dado que dichas empresas no se pueden comprometer a eliminar los HCFC, o bien no puede supervisarse su compromiso.

20. El indicador de impacto climático del FML muestra el impacto climático en relación con la tecnología de HCFC utilizada actualmente; es decir, si la tecnología de alternativa tiene un impacto climático más alto o más bajo. Asimismo, una determinada cuantificación permite calcular en forma acumulativa el impacto de varias conversiones. A fin de aumentar al máximo la cantidad de proyectos que usan tecnología con un impacto más bajo en el medio ambiente, el Comité Ejecutivo podría fijar un objetivo para el cambio aceptable en el impacto climático para los proyectos de conversión de fabricación en comparación con los HCFC utilizados actualmente. Como punto de partida para las deliberaciones dentro del Comité Ejecutivo, la Secretaría propone definir el objetivo como actividades que deben lograr por lo menos un cambio climático neutro respecto a los HCFC. Dado que varias actividades para lograr la eliminación de los HCFC podrían no asegurar un impacto climático neutro, se deberían dar a los países que operan al amparo del Artículo 5 varias opciones acerca de cómo planificar sus actividades dentro de un plan de gestión de eliminación de HCFC. La Secretaría recomienda las siguientes opciones como un punto de partida para las deliberaciones del Comité Ejecutivo.

21. En el caso de que el indicador de impacto climático del FML indique un impacto más elevado en el clima que la línea de base con HCFC, el Comité Ejecutivo podría decidir, para las actividades presentadas como un proyecto o plan a partir de la 62ª Reunión, que la presentación se considerará únicamente si se ha cumplido con una o más de las condiciones siguientes:

- a) Que la tecnología o tecnologías de alternativa de la presentación se cambien a tecnologías con un impacto climático más bajo, que permitan un impacto climático general equivalente o más bajo que la línea de base; o
- b) Agrupar una actividad con un impacto climático más alto que la tecnología de línea de base con HCFC en una actividad o varias con un impacto climático más bajo para lograr un impacto climático total más bajo que la línea de base dentro de la misma etapa del plan de gestión de eliminación de HCFC; o
- c) Tomar en cuenta otros ahorros de energía logrados por medio de actividades adicionales o subactividades relacionadas con la conversión, independiente de su admisibilidad, que conduzcan a un impacto climático más bajo que la línea de base; o
- d) Aceptar una prioridad más baja para la actividad; por ejemplo, posponerla hasta la etapa siguiente del plan de gestión de eliminación de HCFC; o
- e) Demostrar con claridad que no resulta posible cumplir con las etapas de reducción del consumo para 2013 y 2015 sin esta actividad y opción de tecnología particular, dentro de un nivel de relación de costo a eficacia razonable;

22. A fin de proporcionar incentivos para las actividades que conducen a un valor de indicador de impacto climático del FML más bajo, es decir, mejor que la línea de base, el Comité Ejecutivo podría considerar, por ejemplo:

- a) Determinar umbrales de financiación para el sector o subsector más altos para proyectos con un impacto positivo en el clima importante; por ejemplo, debido a la necesidad de financiar costos relacionados con la seguridad así como cubrir los gastos potencialmente mayores de la investigación y los ensayos para alternativas menos comunes;
- b) Priorizar proyectos que hasta ahora han tenido una baja prioridad. Esto podría, por ejemplo, relacionarse con la decisión 59/11 del Comité Ejecutivo, en la que se pidió a los organismos que presenten, en forma prioritaria, proyectos de eliminación de HCFC-141b para permitir el cumplimiento de las reducciones de consumo para los años 2013 y 2015, y que consideren proyectos de eliminación del consumo de HCFC para HCFC-22, por ejemplo, en aquellos casos en que las circunstancias nacionales y las prioridades requiriesen su presentación, a fin de cumplir con las medidas de control para 2013 y 2015. El Comité Ejecutivo podría permitir que se presenten proyectos de sustitución de HCFC-22 si tuvieran un impacto positivo importante en el clima; y
- c) Instrumentos de financiación y proyectos de demostración que generalmente representan reacciones del Comité Ejecutivo ante retos u oportunidades específicos que se diferencian de la generalidad de las actividades. En este momento, se están preparando varios proyectos de demostración, y aún no se ha determinado una línea de proyectos o las normas con las que se registrarán. En consecuencia, la Secretaría no se encuentra aún en condiciones de proponer proyectos de demostración o instrumentos de financiación.

Recomendación

23. El Comité Ejecutivo pudiera

- a) Considerar los tipos de incentivos que se relacionarán con el indicador de impacto climático del FML y otras cuestiones pertinentes relacionadas con el mismo, usando entre otros, este documento, y
- b) Pedir a la Secretaría que suministre más información o proyectos de directrices para cuestiones específicas, según se considere necesario para el debate, a tiempo para la consideración en la 62ª Reunión.

PARTE II MECANISMO DE FINANCIACIÓN ESPECIAL

24. En la 59ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría del Fondo Multilateral que refunda la documentación sobre el mecanismo de financiación especial (en adelante, “el Mecanismo”) presentada durante la Reunión, con las contribuciones adicionales presentadas por los Miembros hasta fines de 2009, en una sola cuestión del orden del día que abordase tanto el mecanismo como todas las cuestiones relacionadas con el párrafo 11 b) de la decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes, para su examen en la 60ª Reunión (decisión 59/48). Se recibieron aportes adicionales de los siguientes miembros del Comité Ejecutivo de 2009: Alemania, Australia y Estados Unidos de América. Dichos comentarios, así como la propuesta de Suecia presentada durante la 59ª Reunión, se ajuntan como Anexos I a IV.

25. En las 57ª (UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/64), 58ª (UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/49) y 59ª (UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/54) reuniones, el Comité Ejecutivo estudió documentos acerca de cómo usar 1,2 millón \$EUA de fondos que se habían recibido y puesto en reserva del reembolso del proyecto de préstamos para enfriadores de Tailandia en la 55ª Reunión. Todos estos documentos están disponibles en el sitio Web de la Secretaría del Fondo.

26. En esta nota se presenta un resumen de la labor hasta la fecha en vista de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo y la Reunión de las Partes. Se abordan los aportes adicionales de los Miembros, según proceda, y se formulan sugerencias para hacer avanzar el proceso, especialmente respecto a los párrafos 5 y 6 de la decisión XXI/2.

Antecedentes

27. El documento preparado para la 57ª Reunión se centró en las cuatro opciones siguientes para dicho Mecanismo: i) movilizar recursos, ii) recibir contribuciones voluntarias adicionales, iii) celebrar acuerdos con otras entidades, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para agilizar la cooperación en relación con el ozono/cambio climático, y iv) analizar oportunidades para almacenar el valor devengado de inversiones realizadas por el Mecanismo por medio del cobro de créditos de carbono ya sea del Mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) o mercados voluntarios. El documento preparado para la 58ª Reunión se centró principalmente en cuestiones legales y estructurales relacionadas con el Mecanismo. Esto suscitó diversas preguntas de los Miembros que la Secretaría del Fondo abordó en su nota a la 59ª Reunión. El documento preparado para la 59ª Reunión también incluía una evaluación detallada de la capacidad del Tesorero para adaptar sus operaciones a los pedidos del Comité Ejecutivo, así como acerca de qué manera manejaría inicialmente la recepción de créditos de carbono.

28. Durante la 59ª Reunión, presentaron ponencias el departamento financiero del Banco Mundial (sobre adelanto de financiación para aumentar al máximo los beneficios), el PNUD (acerca de la posibilidad de usar el Mecanismo para la destrucción de SAO) y de la ONUDI (acerca de su enfoque integral respecto a la destrucción de SAO). El Banco Mundial también presentó su estudio sobre la destrucción de SAO. En el informe de la 59ª Reunión se incluyó un relato detallado de estas ponencias y del debate, que se incluye como Anexo V.

Definición del Mecanismo

29. El objetivo primario del Mecanismo, y las actividades financiadas por el mismo, sería maximizar los beneficios climáticos y otros beneficios ambientales derivados de las actividades del Fondo Multilateral, que no son, de hecho, esenciales para lograr el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal. Los fondos para el Mecanismo serían adicionales a las contribuciones prometidas y provendrían de Partes e instituciones que no contribuyen tradicionalmente al mecanismo financiero. Las

Partes e instituciones pueden imponer restricciones al uso de los fondos para diversos fines. En caso contrario, los procedimientos para recibir financiación del Mecanismo serían los mismos que aquellos requeridos para los proyectos sobre SAO. Las directrices del Comité Ejecutivo existentes en relación con examen de proyectos, costos administrativos, supervisión, planificación y otros requisitos de presentación de informes, entre otros, se aplicarían a estos proyectos de acuerdo con los criterios relacionados con los fondos adicionales.

30. El Mecanismo tenía la intención de cubrir los costos relacionados con actividades emprendidas además de aquellas necesarias para cumplir con el Protocolo de Montreal. Generalmente, se lo mencionó en el contexto de la adición de fondos para los planes de gestión de eliminación de HCFC a fin de abordar aquellos costos que están más allá de la opción con mejor relación de costo a eficacia para lograr el máximo beneficio ambiental posible. Otra posible función del Mecanismo sería cubrir los costos relacionados con la destrucción de SAO no deseadas/desechos de SAO, una actividad que no se considera requerida para el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo, dado que las emisiones no están controladas, pero en la que pueden determinarse con claridad beneficios para el medio ambiente y el clima. Estas actividades, con la estructura apropiada, también podrían generar importantes créditos de carbono que podrían potencialmente y en parte devengar beneficios tanto para el Fondo como para el beneficiario. En el caso de que se devengaran beneficios para el Fondo, estas actividades podrían, como mínimo, compensar la inversión del Fondo en las mismas, con una posible prima.

31. El Mecanismo se concibió sobre la base de la experiencia adquirida en algunos de los proyectos de enfriadores. Estos proyectos no se requerían para el cumplimiento, pero generaron beneficios adicionales sustanciales por medio del uso de cofinanciación ya sea del FMAM, del MDL y/o empresas de servicios públicos nacionales. La financiación adicional del FMAM dio lugar a una reducción en el componente de refrigerantes, y el MDL proporcionó beneficios de eficiencia energética. El Mecanismo se concibió, por lo tanto, en la inteligencia de que si los fondos adelantados del Fondo Multilateral generan ingresos adicionales, esta inversión, como mínimo, podría ser devuelta con la capacidad de ser utilizada para actividades futuras.

32. El Comité Ejecutivo pudiera considerar si acepta la definición y los criterios para el Mecanismo especificados en el párrafo 6 anterior.

Adicionalidad

33. El concepto de adicionalidad resulta pertinente para el Mecanismo dado que conlleva buscar financiación por encima del nivel requerido para el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal conforme a los cálculos de las reposiciones trienales del Fondo Multilateral. El concepto de adicionalidad también es importante porque se relaciona con la admisibilidad para los créditos de carbono para una actividad que no es requerida conforme a una ley o reglamento nacional o en virtud de un acuerdo internacional tal como el Fondo Multilateral. Por lo tanto, los proyectos financiados con recursos del Fondo Multilateral para cubrir costos adicionales convenidos para permitir el cumplimiento de la medida de control del Protocolo de Montreal no pueden recibir créditos de carbono. Sin embargo, los proyectos que no son admisibles para recibir financiación en el marco del Fondo podrían ser admisibles para créditos de carbono por un valor potencialmente significativo, considerando el alto potencial de calentamiento de la atmósfera (PCA) de las SAO y algunas de las alternativas a las SAO.

34. Las actividades de destrucción de SAO no son actividades requeridas para el cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal. Por lo tanto, se podría utilizar el Mecanismo para financiar estas actividades, considerando que la destrucción de desechos de SAO podría generar créditos de carbono. El Comité Ejecutivo ha aprobado, hasta ahora, únicamente proyectos de demostración de destrucción de SAO. Las directrices para dichos proyectos no incluyen financiación para el acopio y el transporte adicionales de las SAO para su destrucción. Si bien la Lista indicativa de categorías de costos adicionales incluye la destrucción de SAO rentable, el acopio de SAO para la destrucción no se ha

considerado rentable. El acopio y el transporte de los desechos de SAO es una etapa esencial para generar créditos de carbono.

35. La adicionalidad respecto a las actividades relacionadas con la eliminación de los HCFC a través de los planes de gestión de eliminación de HCFC es mucho más incierta en este momento. Esta incertidumbre se debe al hecho de que las directrices de costos para los HCFC no han sido convenidas por el Comité Ejecutivo, y las Partes también están deliberando acerca de una posible enmienda al Protocolo de Montreal sobre reducción gradual de los HFC, que afectaría la capacidad de una Parte para cambiar a alternativas con HFC. Si los HFC o la destrucción de SAO pasasen a estar controlados por el Protocolo, muy probablemente no habría créditos de carbono para actividades de eliminación o destrucción, con la posible excepción de las medidas aceleradas que superasen las medidas de control o cuestiones relacionadas con ahorros en eficiencia energética.

36. El indicador de impacto climático del Fondo Multilateral proporciona una herramienta para evaluar el impacto climático de varias tecnologías de alternativa en comparación con una línea de base (tal como un escenario con HCFC). Si se combina con la información de las propuestas de proyecto relacionada con los costos de diferentes alternativas, el indicador puede constituir la base para calcular la diferencia entre una conversión admisible y rentable financiada por el Fondo Multilateral y un enfoque de proyecto de alternativa. El indicador se puede usar para “reducir al mínimo otros impactos en el medio ambiente, incluso en el clima, tomando en cuenta el potencial de calentamiento de la atmósfera, el uso de energía y otros factores pertinentes” como se sugiere en el párrafo 11 b) de la decisión XIX/6. Si bien esto se refiere únicamente a la eliminación de los HCFC, podría aplicarse a los proyectos relacionados con la destrucción de SAO, ya que en este caso, la base sería únicamente el PCA de la SAO que, de otro modo, se emitiría a la atmósfera.

Metodologías/protocolos/estándares para los créditos de carbono

37. Actualmente, hay tres metodologías/protocolos/estándares aprobados para generar créditos de carbono por destrucción de SAO en los mercados de carbono voluntarios/previos al cumplimiento en el Chicago Climate Exchange, la Reserva de Acción Climática y el Voluntary Carbon Standard.

38. El Registro de Acción Climática y el Voluntary Carbon Standard permiten la participación internacional con respecto a las cantidades de SAO destruidas en los Estados Unidos. Se están estableciendo mercados de carbono en el nivel mundial con miras a los futuros requisitos de cumplimiento esperados. Los fondos de preparación de proyecto para proyectos de demostración de destrucción de SAO se están usando para elaborar propuestas que permitirían vender los créditos por destrucción en los mercados de carbono.

39. También se han desarrollado varias metodologías y estándares que se podrían utilizar como parte de las actividades generales de cofinanciación de los planes de gestión de eliminación de HCFC³. Sin embargo, si bien actualmente existen créditos de carbono para la destrucción de SAO, el futuro del MDL es incierto, pero se espera en general que se mantendrá de alguna forma.

40. Las metodologías pueden ser desarrolladas por consultores, así como organismos de ejecución, organismos bilaterales, gobiernos y secretarías. Existen diversas metodologías que podrían contribuir a las actividades de destrucción de SAO y eliminación de HCFC. Cada metodología también podría requerir

³ Metodologías del MDL pertinentes: Chiller (AM0060), Energy efficient domestic refrigerators (AM0070), Avoidance of HFC emissions in Standalone Commercial Refrigeration Cabinets (AMS.III.AB), Avoidance of HFC emissions in Poly Urethane Foam (PUF) manufacturing (AMS.III.N), y Energy Efficiency and HFC-134a Recovery in Residential Refrigerators (AMS.III.X).

modificaciones para satisfacer las necesidades de los mercados a través de los cuales se venden los créditos. Cada metodología también podría requerir que se incluya un elemento que permita una inversión inicial del Fondo Multilateral.

41. Los tipos de metodologías/estándares que podría ser necesario desarrollar incluyen aquellas que se ocupan de las siguientes cuestiones:

- a) Permitir que haya créditos de carbono disponibles para instalaciones de destrucción en los países que operan al amparo del Artículo 5 (esto podría derivar en la elaboración de varios estándares);
- b) Permitir que haya créditos de carbono disponibles como resultado de la destrucción de HCFC;
- c) Acelerar la eliminación de HCFC más allá de lo requerido por el Protocolo de Montreal;
- d) Facilitar actividades relacionadas con eficiencia energética y PCA bajo en empresas pequeñas y medianas;
- e) Facilitar actividades relacionadas con eficiencia energética y PCA bajo en el sector de transporte; y
- f) Permitir la conversión de HCFC a alternativas con bajo PCA sin pasar por una etapa de HFC, donde cierta proporción de los costos relacionados no está comprendida en el Fondo Multilateral.

42. Cada uno de los organismos de ejecución ha incluido el desarrollo de metodologías como parte de sus solicitudes de movilización de recursos (inclusive, algunas para las metodologías identificadas en la lista anterior). Se han incluido solicitudes de movilización de recursos como actividades de los programas de trabajo en los programas de trabajo del PNUD (UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/17), la ONUDI (UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/19), y el Banco Mundial (UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/20). Se ha recibido una solicitud bilateral de Italia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/16). Todas éstas se considerarán en la 60ª Reunión.

43. El Comité Ejecutivo, si así lo desea, podría pedir a la Secretaría del Fondo que coordine el desarrollo de metodologías tales como las que se listan anteriormente vinculadas con el funcionamiento del Fondo Multilateral. Esto aseguraría que el Comité Ejecutivo vigilara el proceso, con probables ahorros de costos en los costos de apoyo. La labor podría estar a cargo de las diversas empresas consultoras que trabajan en el desarrollo de tales metodologías y están disponibles para los organismos bilaterales y de ejecución, así como para la Secretaría del Fondo.

44. El Comité Ejecutivo pudiera pedir a la Secretaría del Fondo que examine las posibles metodologías y recomiende metodologías nuevas que podrían estar relacionadas con actividades del Fondo para que sean examinadas en la 62ª Reunión.

Supervisión y valor de los créditos de carbono

45. El valor de los créditos de carbono para los posibles inversionistas depende en gran medida de la claridad del beneficio climático de la metodología o el estándar, la reputación del órgano asociado a los proyectos y los medios conexos de supervisión y verificación de los resultados. Las propuestas de movilización de recursos que se han presentado para ser consideradas en la 60ª Reunión del Comité Ejecutivo destacan que la reputación del Protocolo de Montreal y el Fondo Multilateral debería añadir credibilidad a cualquier crédito de carbono generado por las actividades del Fondo. Los sistemas de

supervisión ya establecidos en el Comité Ejecutivo y los procesos de verificación establecidos en los acuerdos plurianuales también añadirían credibilidad a los créditos, independientemente de la entidad que finalmente sea responsable de la verificación. También hay varias empresas consultoras que realizan verificaciones de reducciones de emisiones de CO₂.

46. Se ha debatido mucho acerca del valor fluctuante de los créditos de carbono. Todos los créditos probablemente se convertirían tan pronto como fuera posible para evitar una volatilidad importante, ya que ninguna función de inversión resultará apropiada o posible en el marco del acuerdo de Tesorería existente. Se realizarán esfuerzos para reducir al mínimo el período entre la decisión del Comité y la conversión, lo que reduciría al mínimo cualquier pérdida debido a la venta de los créditos del carbono a los valores indicados por el Comité Ejecutivo al momento de la aprobación.

47. Si bien, históricamente, ha habido grandes variaciones en el valor de los créditos en el mercado de carbono —de alrededor de 1 \$EUA a 25 \$EUA por unidad equivalente de CO₂— los créditos por las actividades del Fondo generarían ingresos que serían probablemente mucho más elevados que la inversión de capital original del Mecanismo. Con el PCA extremadamente alto del CFC-11, por ejemplo, de 10 720 CO₂ por cada kilogramo de CFC-11, la destrucción de solo una tonelada métrica de CFC-11 tendría un valor de carbono de alrededor de 10 720 \$EUA a 268 000 \$EUA, según el valor actual del crédito. Considerando el obvio beneficio climático (la destrucción inmediata de un gas industrial con un importante valor de calentamiento de la atmósfera) y el hecho de que esta actividad está respaldada por el Protocolo de Montreal y el Fondo Multilateral, el valor se encontraría probablemente en la gama más alta y podría proporcionar beneficios a los gobiernos, el Fondo y los beneficiarios.

Contribuciones voluntarias adicionales

48. La cofinanciación y las contribuciones voluntarias adicionales han sido parte del Fondo Multilateral desde su creación. Por lo tanto, no existe ningún problema jurídico en relación con la capacidad del Fondo, o sus organismos de ejecución, de recibir contribuciones voluntarias. El Fondo ha recibido contribuciones voluntarias adicionales de Canadá para fines administrativos, pero también de otros gobiernos a través de acuerdos de país anfitrión, apoyo adicional proporcionado para reuniones de redes regionales, actividades especiales y actividades de apoyo técnico financiadas por los organismos con fondos generales. Las contribuciones adicionales representan una entrada contable separada directa para el Fondo. Los fondos de 1,2 millón \$EUA devueltos del proyecto de préstamos para enfriadores de Tailandia, considerados ingresos adicionales por el Comité Ejecutivo, se mantienen en una cuenta separada a la espera de la decisión del Comité acerca de su uso. Cuanto más grande y más complejo sea el mecanismo, tantas más medidas adicionales se requerirán en el aspecto contable.

49. Ha habido contribuciones de contraparte asociadas a proyectos relacionados con el cumplimiento, usualmente proporcionadas por las empresas beneficiarias en sí mismas. En muchos casos, las contribuciones de contraparte han sido parte de la financiación que cubrió las actividades que no se clasificaban como admisibles conforme a las directrices del Fondo. Estas incluyen, por ejemplo, ampliación de capacidad y actualizaciones tecnológicas que no eran requeridas para el cumplimiento. Se podrían comparar con los objetivos ambientales para las actualizaciones tecnológicas para lograr eficiencia energética y la expansión hacia tecnologías que usan gases industriales respetuosos del medio ambiente. A diferencia del FMAM, que requiere datos sobre las contribuciones de contrapartida como parte de muchas de sus actividades, el Fondo no ha hecho un seguimiento sistemático de estos datos. Sin embargo, se espera que la identificación de fuentes de cofinanciación sea parte de los planes de gestión de eliminación de HCFC, como se indica en las directrices de preparación de dichos planes de gestión.

50. En la 21ª Reunión de las Partes, se pidió al Comité Ejecutivo que prosiga sus deliberaciones sobre un fondo especial e informe sobre esas deliberaciones, con inclusión de las posibles opciones de un fondo de ese tipo si procede, a la 30ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta (decisión XXI/2, párrafo 5). El Comité Ejecutivo pudiera remitir este documento, junto con un anexo adicional (por

denominarse Anexo VI), que contenga un extracto del Informe de la 60ª Reunión sobre esta cuestión del orden del día, de acuerdo con el párrafo 5 de la decisión XXI/2.

51. La 21ª Reunión de las Partes también exhortó a las Partes, y a las instituciones que tradicionalmente no aportan recursos al mecanismo financiero, a que consideren la posibilidad de prestar apoyo adicional al Fondo Multilateral para la destrucción de sustancias que agotan el ozono, si están en condiciones de hacerlo (decisión XXI/2, párrafo 6).

52. Se debe señalar que en respuesta a la decisión 55/43 i), la Directora escribió a instituciones que tradicionalmente no aportan al Fondo, tales como el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAfD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), los Fonds Français pour l'Environnement Mondial (FFEM), el FMAM, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nordic Environment Finance Corporation (NEFC). La Secretaría recibió realimentación positiva. Además, la Secretaría del Ozono transmitió la decisión XXI/2 a las Partes en el Protocolo.

53. Dicha decisión podría generar recursos adicionales, y por lo tanto, parece constituir un mandato de las Partes para que el Fondo reciba las posibles contribuciones adicionales para la destrucción de SAO. A los efectos de la plena aplicación, la Secretaría del Fondo la propone como actividad para el Mecanismo de financiación especial y solicita orientación acerca de cómo llevar a la práctica el párrafo 6 de la decisión XXI/2.

54. Estos fondos se podrían utilizar para iniciar actividades para las que podrían emitirse créditos de carbono respecto del CO₂ equivalente de las SAO destruidas. Se utilizarían para capitalizar el Mecanismo de financiación especial con recursos adicionales al Fondo Multilateral que, a su vez, podría servir como un medio para que los países que operan al amparo del Artículo 5 accedan al capital o lo apalanquen para financiar las actividades requeridas para atraer créditos de carbono. A fin de garantizar que exista capacidad suficiente para gestionar los fondos adicionales y los proyectos relacionados, la Secretaría del Fondo solicita aprobación de apoyo adicional de los donantes para contratar oficiales subalternos del cuadro orgánico (JPO) y/o personal del programa de préstamos no reembolsables para la Secretaría del Fondo a través del PNUMA.

55. El Comité Ejecutivo pudiera considerar si pide a la Secretaría del Fondo que continúe sus actividades para recolectar recursos adicionales para destrucción de SAO para el Mecanismo de financiación especial en vista del párrafo 6 de la decisión XXI/2.

Memorando de entendimiento con el FMAM

56. Si bien los proyectos de enfriadores antes mencionados recibieron fondos adicionales del FMAM (y, finalmente, de créditos del MDL), se produjeron demoras de hasta tres años relacionadas con la recepción de los fondos del FMAM. Parte de las demoras se relacionaron con la priorización de los proyectos de enfriadores relacionados con el ozono en los programas de cambio climático de los países que operan al amparo del Artículo 5. Asimismo, el marco de asignación de recursos del FMAM ha aumentado las dificultades para incluir componentes relacionados con el ozono en las asignaciones para programas sobre el clima. Esto ha dado lugar a que se sugiriera que se podría firmar un Memorando de Entendimiento entre el Fondo Multilateral y el FMAM. El FMAM ha indicado a la Secretaría en conversaciones oficiosas que debería haber fondos del FMAM-5 para actividades sobre el clima relacionadas con el ozono.

57. Las negociaciones acerca de la reposición para el FMAM 5 se completarán durante 2010. La Secretaría del Fondo se ha comunicado con el FMAM respecto a financiación para actividades sobre el clima adicionales relacionadas con la eliminación de los HCFC y la posibilidad de obtener fondos para la destrucción de SAO. Una de las propuestas que ha sido tratada por los miembros del Comité Ejecutivo incluye financiación del FMAM para el Fondo Multilateral a fin de permitir que exista una única fuente

para financiar los beneficios climáticos relacionados con los proyectos de ozono. Esto dependería en gran medida en los resultados de la reposición para el FMAM-5 respecto a la financiación para el clima y la financiación de la destrucción de SAO. Si la Asamblea del FMAM requiere instrumentos de financiación especiales para apoyar la decisión XXI/2 con respecto a la destrucción de SAO y los aspectos relacionados con el clima de los proyectos de eliminación de HCFC, el Comité Ejecutivo podría firmar un Memorando de Entendimiento con el Consejo del FMAM para facilitar la transferencia de fondos al Mecanismo a este fin.

58. El Comité Ejecutivo pudiera pedir a la Directora que escriba al Funcionario Ejecutivo Principal/Consejo del FMAM transmitiendo la decisión de las Partes que sugiere el apoyo del FMAM para capitalizar el Mecanismo de financiación especial del Fondo Multilateral tanto para acopio de SAO como para eliminación de HCFC como se pide en el párrafo 6 de la decisión XXI/2.

Valor del Mecanismo para la destrucción de SAO

59. El Equipo de Tareas sobre la Reposición (2009-2011) ha considerado las cifras presentadas por los organismos de ejecución y las dependencias nacionales del ozono, que indican entre 9 000 y 12 000 toneladas métricas de SAO no deseadas en total en todos los países que operan al amparo del Artículo 5. Otro estudio publicado como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/48/42 del Comité Ejecutivo indica que podría haber cada año entre 1 200 y 1 500 toneladas métricas de material no deseado y/o contaminado. Tomando en cuenta los costos de acopio, transporte y almacenamiento (los costos iniciales necesarios para los créditos de carbono para la destrucción de SAO), y basándose sobre cálculos estimativos de 6 \$EUA por kilogramo, el GETE calculó un costo de 54 \$EUA millones para actividades de destrucción de SAO hasta 2015.

60. El Comité Ejecutivo pudiera establecer un objetivo inicial de 54 \$EUA en contribuciones voluntarias para abordar el párrafo 6 de la decisión XXI/2 para proporcionar recursos adicionales para destrucción de SAO para el Fondo Multilateral, conviniendo también en continuar estudiando el nivel de financiación requerida.

Uso de la suma de 1,2 millón \$EUA asignada al Mecanismo hasta la fecha

61. Una de las opciones que se analizó para los fondos de 1,2 millón \$EUA devueltos del proyecto de préstamos para enfriadores de Tailandia fue movilizar recursos para desarrollar metodologías, estudiar opciones, crear capacidad y desarrollar propuestas de proyecto. El Comité Ejecutivo no ha aprobado aún ninguna de dichas solicitudes, pero el desarrollo de propuestas que utilizan metodologías para créditos de carbono relacionados con la destrucción de SAO es parte de la preparación de propuestas de varios proyectos de demostración. Los organismos de ejecución también han indicado que se requiere utilizar movilización de recursos para creación de capacidad en los organismos de ejecución que podría relacionarse más estrechamente con costos administrativos y costos de unidad central. También se requerirá creación de capacidad para abordar actividades más allá de las requeridas para el cumplimiento con la medida de control del Protocolo para la Secretaría del Fondo y el Tesorero.

62. La intención original del Mecanismo era completar la financiación y proporcionar una fuente única de recursos para que los países en desarrollo obtuviesen fondos a través de la aprobación de un proyecto que cubriese a la vez actividades relacionadas con el ozono y el clima que podrían generar créditos de carbono por un valor mucho más elevado que la inversión inicial. En lugar de utilizar los fondos asignados al Mecanismo para la movilización de recursos, el Comité Ejecutivo podría utilizarlos con esta finalidad, proporcionando por ende una indicación acerca del tipo de actividades que se podrían financiar con los recursos adicionales. Las posibles Partes contribuyentes, y las instituciones que tradicionalmente no aportan al Fondo, tendrían un ejemplo claramente definido del tipo de financiación para el Mecanismo. En este momento hay recursos limitados, pero estos resultan suficientes para abordar algunas de las solicitudes existentes.

63. El Comité pudiera centrarse inicialmente en la destrucción de SAO tal como lo sugiere la decisión XXI/2. El proyecto de destrucción de SAO en México de la ONUDI y Francia que se ha presentado al Comité Ejecutivo en la presente reunión incluye actividades más allá de aquellas consideradas costos admisibles, en particular para acopio, que podrían generar créditos de carbono con un importante valor conexo. La aprobación de fondos adicionales para destrucción de SAO con recursos adicionales también permitiría al Comité Ejecutivo notificar a la Reunión de las Partes sus medidas respecto a la aplicación de la decisión XXI/2.

64. El Comité Ejecutivo pudiera utilizar los fondos existentes en el Mecanismo de financiación especial para aquellas actividades de destrucción de SAO que no se consideran admisibles en virtud del Fondo Multilateral en los proyectos presentados a la presente reunión, considerando el párrafo 6 de la decisión XXI/2.

Recomendación de la Secretaría

65. El Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Tomar nota del documento intitulado “Un Mecanismo de financiación especial (decisiones 59/45 b) y 59/48)” que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/50;
- b) Convenir en remitir este documento, junto con un anexo adicional (por denominarse Anexo VI), que contenga un extracto del Informe de la 60ª Reunión sobre esta cuestión del orden del día, de acuerdo con el párrafo 5 de la decisión XXI/2, a la 30ª Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta;
- c) Proporcionar orientación acerca de cómo hacer avanzar el pedido expresado por la Reunión de las Partes en el párrafo 6 de la decisión XXI/2;
- d) Deliberar acerca de las sugerencias formuladas por la Secretaría del Fondo en vista de los aportes presentados por Alemania, Australia y Estados Unidos de América con arreglo a la decisión 59/48, que incluyen:
 - i) Aceptar la definición y los criterios para el Mecanismo de financiación especial especificados en el párrafo 6 *supra*;
 - ii) Pedir a la Secretaría del Fondo que:
 - a. Continúe esforzándose por recabar recursos adicionales para destrucción de SAO en vista del párrafo 6 de la decisión XXI/2;
 - b. Examine las metodologías propuestas para créditos de carbono y la metodologías nuevas recomendadas que podrían desarrollarse para ser consideradas en la 62ª Reunión;
 - iii) Establecer un objetivo inicial de 54 \$EUA en contribuciones voluntarias para abordar el párrafo 6 de la decisión XXI/2 para proporcionar asistencia para destrucción de SAO, conviniendo también en continuar estudiando el nivel de financiación requerida; y
 - iv) Utilizar los fondos existentes en el Mecanismo de financiación especial para una actividad de destrucción de SAO incluida en los proyectos presentados a la presente reunión que no se consideran admisibles en virtud del Fondo Multilateral, considerando el párrafo 6 de la decisión XXI/2.

Annex I

Submission by Australia pursuant to decision 59/48 of the Executive Committee of the Multilateral Fund

Views on a special funding facility for climate benefits and other issues related to decision XIX/6, paragraph 11(b) of the 19th Meeting of the Parties

Ever since the phase-out of HCFCs was accelerated through decision XIX/6 of the Parties, the Executive Committee has considered what appropriate course of action to undertake in response to paragraph 11(b) of this decision, which essentially states that:

the Executive Committee, when developing and applying funding criteria for projects and programmes, ...give priority to cost-effective projects and programmes which focus on, inter alia substitutes and alternatives that minimize other impacts on the environment, including on the climate, taking into account global warming potential, energy use and other relevant factors.

The focus of the ExCom's deliberations, with respect to this request from the Parties, has implicitly or explicitly been based on the premise that co-benefits to the climate system from the phase-out of HCFCs should be encouraged or, at the very least, that potential "dis-benefits" to the climate system from the phase-out should be avoided. Up to now, the ExCom has addressed this complex issue in a piece-meal manner through several decisions and initiatives, including the following:

- Encouraging countries and agencies, in the context of the Guidelines on the preparation of HCFC Phase-out Management Plans (HPMPs), to explore potential financial incentives and opportunities for additional resources to maximize the environmental benefits from HPMPs pursuant to paragraph 11(b) of decision XIX/6 of the 19th MOP (*Decision 54/39, paragraph (h)*);
- Considering establishing a special facility to be financed from loans and voluntary contributions, with a view to possibly generating co-financing from the carbon markets, in order to pay the additional costs associated with maximizing the climate benefits of the HCFC phase-out or to provide further support for the destruction of ODS (i.e. the special facility);
- Developing, through the Secretariat, a methodology to quantify the climate impacts of HCFC alternative technology options and assess the additional costs associated with technologies that generate greater benefits to the climate system, in comparison to the most cost-effective technology option (i.e. the Multilateral Fund Climate Change Indicator);
- Considering requests from UNDP, UNIDO and the World Bank for funds to prepare strategies for mobilizing co-financing for the HCFC phase-out, with a view to fulfilling the requirement of the Guidelines for the preparation of HPMPs;
- Within the context of negotiating cost guidelines for the phase-out of HCFCs, considering the option of the MLF paying a certain amount above cost-effectiveness thresholds for safety measures associated with the adoption of hydrocarbon technology – thus, paying for some climate co-benefits by providing a financial incentive to avoid of HFC technology.

It should be noted that it is now more than two years since Decision XIX/6 was taken and, since then, the Parties have taken additional decisions which reinforce the ExCom's responsibility with respect to considering the climate co-benefits of the MLF's activities. With a view to achieving climate co-benefits, decision XX/7, on the environmentally sound management of banks of ODS, requests the ExCom to consider pilot projects for the destruction of ODS, focussing on ODS with high-GWPs. Again, in the context of the HCFC phase-out, decision XXI/9 requests the ExCom to consider providing additional funding and/or incentives for additional climate benefits where appropriate.

ExCom discussions on climate-related issues have at times been very interesting, while at others, rather unproductive, in part because the ExCom does not have overall objectives or an approach which would guide the extent to which the Multilateral Fund should be responsible for promoting or financing the potential climate co-benefits of its activities. Indeed, some ExCom members have found it challenging to perceive the usefulness of the evolving Multilateral Fund Climate Change Indicator, because the ExCom has not taken any specific decision indicating that the MLF, or any possible special facility within the MLF, should pay for any costs over and above the most cost-effective HCFC alternative technology in order to achieve quantifiable benefits to the climate. With respect to the special facility, it is difficult for the ExCom to consider the objectives and scope of such a facility, when it has yet to consider to what extent measures to maximize the climate co-benefits from the HCFC phase-out could or should be funded directly by the MLF itself, and the terms and conditions of such funding.

In Australia's view, all of these issues are related and ultimately need to be integrated into a comprehensive approach or strategy to give effect to paragraph 11(b) of decision XIX/6, as well as other decisions taken by the Parties which relate to the climate issue. In fact, without such a comprehensive approach, there is a risk that decisions taken on individual issues will not be consistent or mutually supportive, rendering any actions intended to promote climate co-benefits from the phase-out of HCFCs or disposal of ODS possibly ineffectual.

Australia, therefore, welcomes the opportunity, provided by decision 59/48, for the ExCom to have an integrated discussion at its 60th Meeting on the special facility as well as any issues related to decision XIX/6 paragraph 11(b). In our view, the Committee should initially frame its deliberations in terms of developing a comprehensive approach to maximize the climate co-benefits of the MLF's activities (principally in relation to the HCFC phase-out) from which decisions on issues such as the special facility, resource mobilization and the use of climate impact indicators may or will follow.

Australia does not have a specific approach to propose at this point, as we believe that the way forward on such an important and challenging issue should emerge from an open and frank discussion among Committee members, implementing agencies and the Secretariat, which, as we have seen in previous discussions, all have some interesting elements to contribute to this issue. However, in order to assist the ExCom in moving this process forward, Australia suggests that the Committee considers organizing its discussions around the following key questions:

1. Does the MLF have a clear responsibility and mandate to maximize the climate co-benefits of its activities?
2. Should the answer to Question 1 be positive, what can the MLF do, within the limits of its mandate under Article 10 of the Montreal Protocol, to maximize the climate co-benefits of its activities?
3. To what extent should the ExCom undertake efforts to mobilize co-financing to maximize the climate co-benefits of MLF activities? What kind of co-financing should be sought and for what specific purpose?
4. What modalities could be used to manage any co-financing mobilized for MLF activities?

Australia has some preliminary thoughts with respect to each of the questions suggested above. These thoughts are briefly described below.

1. Does the MLF have a clear responsibility and mandate to maximize the climate co-benefits of its activities?

In Australia's view, the answer is a qualified yes. The primary mandate of the Fund, as derived from Article 10 of the Montreal Protocol, is to enable compliance of Article 5 Parties with the phase-out ODS; however, it is clear that decisions taken at the last three MOPs convey a strong intent by the Parties to ensure climate-co-benefits are considered and include specific requests to the ExCom in this regard. When one considers these decisions, keeping in mind that they do not carry quite the same level of obligation as the legal text of Article 10, one could frame a response to this question in this manner: *the Multilateral Fund has a responsibility and mandate to maximize the climate co-benefits of its activities, in particular in relation to the phase-out of HCFCs, to the extent possible, within the limits of available resources, and as long as it does not distract the MLF from its over-riding mandate to ensure compliance with the Protocol's legally-binding obligations.*

2. Assuming that Question 1 has been adequately responded to, the next question is: what can the MLF do, within the limitations of its over-riding mandate and resources, to maximize the climate co-benefits of its activities?

With respect to the destruction of ODS, an initial response is relatively simple. At this stage, the Parties have requested the ExCom to commence pilot projects for the destruction of high-GWP ODS, and the Committee has already approved nearly a dozen requests to prepare such projects.

As far as the HCFC phase-out is concerned, however, the problem is significantly more complex. The extent to which available resources within this replenishment, or subsequent replenishments, will allow funding for HCFC alternative technologies that maximize climate benefits over and above what could be achieved with the most cost-effective technologies available is unknown. As the Multilateral Fund Climate Change Indicator is applied to HCFC project submissions, as prescribed by decision 59/45, the ExCom will over time have more information about the relative costs and climate impacts of HCFC alternative technologies. However, even then, it will be difficult to collect, aggregate and analyze sufficient information to guide ExCom planning with a view to ensuring available resources are effectively and equitably utilized to maximize climate co-benefits.

In the absence of such perfect information, the ExCom may still want to consider developing, on a provisional basis, a policy wherein the MLF would pay up to a certain amount above the relevant cost-effectiveness threshold for HCFC phase-out in each key sector, **when additional funds are required to avoid high-GWP HFCs**, and where the resulting climate co-benefits are not offset by increased energy consumption of the alternatives selected. Focussing on the avoidance of high-GWP HFCs, as a first step, rather than energy efficiency improvements, would ensure that such a policy is fairly simple to implement in the short-term. Additional funding to achieve climate co-benefits from energy efficiency improvements, however, could be considered within the scope of co-financing options (as further discussed below). The policy could be adjusted over time, based on the costs of alternative technologies and resources likely to be available. A similar approach was in fact taken previously by the ExCom when, in order to discourage the transition from CFCs to HCFCs in domestic refrigeration insulation foam, the Committee essentially agreed to pay up to 35% more for projects which converted to hydrocarbons (decision 20/45). Of course, this issue is ultimately linked to the outcome of negotiations on HCFC costs and the adoption of cost-effectiveness thresholds for HCFC-consuming sectors. However, the ExCom could, in principle, decide that this is an option worth developing and start considering some possibilities regarding what could be an appropriate percentage to pay above the thresholds to provide incentives to avoid high-GWP HFCs.

Other actions the ExCom could consider to maximize the climate co-benefits of the HCFC phase-out include: (1) applying systematically the climate change indicator approach to all project submissions covering the manufacturing sector, with a view to widely disseminating information about the costs and impacts of the range of HCFC alternative technologies; (2) requiring, as a matter of practice, strong justifications from the countries and enterprises concerned when high-GWP alternatives to HCFCs are selected in project proposals; (3) undertaking a few more demonstration projects to test emerging alternative technologies that have a lower climate impact than HCFC technologies.

In the final analysis though, it is almost certain that traditional levels of resources within the MLF will not be sufficient to ensure that the climate co-benefits from the phase-out of HCFCs will be achieved to the maximum extent possible. This is why the issue of the possibility of seeking co-financing needs to be seriously considered.

3. To what extent should the ExCom undertake efforts to mobilize co-financing to maximize the climate co-benefits of MLF activities? What kind of co-financing should be sought and for what specific purpose?

It should be noted that the question is not whether the ExCom should undertake efforts to mobilize co-financing for climate co-benefits, because the Committee has already decided to do so. Both the Guidelines on HPMP preparation and the Interim Guidelines for the funding of demonstration projects for the disposal of ODS (approved at the 58th Meeting) require the implementing agencies to seek co-financing linked to the potential climate co-benefits of projects.

In Australia's view, there is no downside to continue and strengthen initiatives to mobilize additional resources, so long as the ExCom agrees to two basic principles: (1) compliance with the phase-out of HCFCs will not be dependent on co-financing but will continue to be fully eligible for funding under the MLF in accordance with whatever cost guidelines are eventually agreed to by the ExCom, and (2) efforts and time to mobilize additional funds, and administer such funds, should not be so onerous as to distract the MLF community from its primary objective of ensuring compliance of Article 5 Parties with the Montreal Protocol.

With these principles in mind, Australia believes that there are potential gains and no serious risks involved for the ExCom and implementing agencies to at least **explore** all possible options for co-financing, whether they involve loans, voluntary contributions or the carbon markets. Any decision to actually move forward with one type of co-financing or another will ultimately need to be considered and approved by the ExCom, and perhaps by the MOP.

In terms of the specific purposes for which co-financing could be mobilized, these depend first on what policies, if any, the ExCom may decide to adopt to promote climate co-benefits using traditional MLF funds. This is why it will be very difficult for the ExCom to design the objectives and scope of any co-financing options and instrument (such as the special facility), until Question 2 above has been fully addressed. Nevertheless, as a preliminary thought, Australia believes that the costs of technology upgrades to realize energy efficiency improvements, in the context of HCFC conversions, are likely to be promising candidates for co-financing from various sources, including but not limited to the carbon markets. Data on costs and climate impacts generated by the MLF Climate Change Indicator could be used by the agencies and countries concerned to assess, on a project-by-project basis, the climate benefits of energy improvements under various technological options, and this information could be used to prepare proposals to seek related financing from other institutions.

With respect to ODS disposal, as suggested by the World Bank's *Study on Financing the Destruction of Unwanted ODS through the Voluntary Carbon Market*, the carbon markets could also play a role in order to generate funds beyond those which will be approved for the pilot projects. These additional funds could then be used to destroy more ODS, thus further maximizing climate and ozone benefits. Australia

notes that some caution will be needed to ensure that the supply of used ODS for essential uses or to maintain working equipment is not compromised.

4. What modalities could be used to manage any co-financing mobilized for MLF activities?

Should the ExCom agree to undertake significant efforts to mobilize co-financing, then a question arises regarding which modalities would be best suited to administer and use any additional funds generated. Up to now, discussions have mainly revolved around the possibility of creating a special facility within the MLF. However, concerns have been raised about the legal status of such a facility and the additional administrative complexity that may be involved for the Fund to administer, account and report on additional resources not related to Parties' mandatory assessed contributions. In addition, concern has been expressed regarding the possible financial risks to the MLF of linking itself to potentially insecure and volatile sources of co-financing. Both of these concerns are especially directed at the "carbon market" co-financing option.

With respect to the financial risks to the MLF itself, the concern may be unfounded. Up to now at least, no-one has proposed that funds from carbon markets somehow substitute MLF funds collected from mandatory contributions or that the two sets of funds should be intermingled in any way. The intention, as discussed so far, is that traditional MLF funds would be managed separately and be sufficient to cover the costs of compliance as determined by ExCom rules and guidelines.

The concern about the complexity of administering funds from carbon credits, however, is probably a valid one. It is interesting to note that, in the Secretariat's paper on the special facility submitted to the 59th Meeting (document 59/4), the Treasurer indicates that UNEP does not currently have the capacity to manage carbon credits and would require substantial time and additional expertise in order to do so. The complex financial issues, as well as possibly legal issues, which could be involved in having the Fund holding, cashing and tracking the value of carbon credits could in fact take valuable time away from the ExCom, Secretariat and Treasurer. Therefore, while the idea of a special facility housed within the MLF, as described in previous Secretariat papers, has merits in terms of its potential to generate additional resources, the ExCom needs to seriously consider whether the MLF can deal with the administrative issues involved, the cost of the MLF doing so and the impact of diverting such resources away from its main compliance task.

Another possibility the ExCom may want to explore, if Committee members and Parties agree that co-financing from the carbon markets present a viable co-financing option, is to request each of the three MLF implementing agencies charged with implementing investment projects to set up a small program within its Montreal Protocol group dedicated to mobilizing co-financing, including from the carbon markets, to complement funds approved by MLF for projects. These programs would work with the agencies' financial departments to administer and use any additional funds mobilized for ODS-related activities which generate climate co-benefits. In fact, both the World Bank and UNDP have already developed some experience in administering carbon market-related facilities under other programs. Under this scenario, the ExCom would set the parameters of the MP's climate-related programs in the implementing agencies and monitor their operations, but would not be directly responsible for them. Of course, each Article 5 country concerned and ExCom would need to agree, on a project-by-project basis, the decision to seek specific co-financing. Depending on the procedures and rules of the agency concerned, funds earned through the sale of carbon credits may or may not be used for additional ODS phase-out activities. Whatever the case, some experience would first be gained within the interested implementing agencies on how to access and manage funds from carbon markets for MLF-related activities and, based on the results obtained, the ExCom could consider, at a later stage, actually housing a special facility within the MLF.

It may appear that setting up climate co-benefits programs within each interested implementing agency would be duplicative. However, in practice, since funds for projects are approved on an agency basis, each agency is best-placed to use such funds as leverage to obtain co-financing and administer related funds. On the other hand, it may prove very complicated for agencies to cooperate and pool resources collected through co-financing within one special facility operating under rules and procedures perhaps not consistent with each agency's preferred mode of operation.

Over the past four ExCom meetings, UNDP, UNIDO and the World Bank have each requested US \$350,000 to develop strategies for mobilizing additional resources for climate co-benefits. Rather than developing strategies, the ExCom could request these agencies to submit requests indicating how they could each set up a program, describing its structure and costs, to initiate the development of concrete proposals to seek co-financing and manage any funds potentially received from the carbon markets or other sources. Based on the proposals received, the ExCom could consider allocating part of the US \$1.2 million loan return from the Thai chiller project among interested agencies in order to kick-start such programs.

Annex II

Submission by Germany

We realize that carbon funding could be used to further maximize ozone and climate benefits. However, we object to the notion that this would be a necessary precondition to meet some of the objectives laid down in decision XIX/6, specifically regarding climate and other environmental benefits. The Parties at the 19th MoP were clearly not making their decision in view of any future external funding possibilities, but on the basis of the existing replenishment mechanism of the MLF. Therefore, every measure funded in view of ozone protection will have to maximize associated climate and energy benefits, etc. as called for under decision XIX/6.

We recognize the World Bank's proposal to scale up donors' future contributions as an opportunity to make funding ideally required now at the beginning of the HCFC phase out process available through market mechanisms. The advantages of emissions saved in terms of ODP and GWP are obvious. The sooner emissions are eliminated the better the ozone layer and climate are served. This proposal could mean combining financial and environmental benefits. The technologies required to achieve precisely this, e.g. based on natural refrigerants and blowing agents, are available but have not had a chance to permeate the markets sufficiently even in A2 but especially in A5 countries. Partly because of low production numbers and market share the prices for these technologies are still somewhat higher than prices for "business as usual" HFC alternatives with a high GWP. In addition, further efficiency improvements can still be made to low GWP technologies to make them even better. The funding required to assist in the development of such markets is needed rather earlier than later. Nevertheless, the WB proposal depends entirely on decisions made outside the jurisdiction of ExCom, namely in the finance ministries of donor countries. Therefore, these developments should be closely watched and taken into future consideration.

Should the discussions evolve towards the development of a carbon facility within the MLF, we demand a particularly high standard perhaps comparable to or better than the Gold Standard within the CDM. The reason is to guarantee a very high integrity leaving no opportunities for "gaming", which is indeed another word for creating false or questionable carbon credits. With a GWP of 10'900 for CFC 12 there are huge incentives for this kind of fraud. Indeed, we have already information from the NOU of one A5 country that requests have been received to "legitimize" CFC from his country while refusing to disclose its true source. There must be checks and balances integrated into the methodology that ensure perfect transparency from where and how exactly the CFC was obtained.

Additional reasons for considering a carbon facility under the MLF:

- Implement exceptionally high standards regarding the transparency of the origin and treatment of the ODS and the resulting credits, and thereby indirectly influence the quality of commercial carbon markets.
- Establish one specialized team to process all incoming applicable ODS projects regarding the possibility of generating carbon credits from them.
- Thereby assist A5 countries to benefit from the availability of carbon markets without requiring them to themselves generate the necessary expertise to develop the required project proposals.

Other incomes besides carbon credits, in our view, could be handled with the same or similar mechanisms existing within the Multilateral Fund as pointed out by the treasurer. Most donors providing additional funds might anyway want to determine how exactly they would wish their funds to be used.

In general, however, we agree with others that a cautious approach is required. There should be further analysis of whether such a funding facility was really needed, the level of expected benefits and possible risks, as well as the policy and legal issues. It will be beneficial to await at least the finalization of the CAR and VCS standards which are currently being established. Any new standard created for the purposes of the MLF may then benefit from the discussions and experiences made during the

development of these and other standards. By coming a little later there is also the advantage to identify and exploit possible niches.

Annex III

USA Questions on a possible “Special Facility” under the Multilateral Fund

The MLF Secretariat has developed several concept papers since the 57th meeting that discuss possible options for developing and structuring a “special facility”.

The most recent MLF Secretariat concept paper (59/54) states:

“the definition of the Facility, and the activities that would be eligible for the Facility, would be firstly to maximize climate and other environmental benefits associated with Montreal Protocol activities but not required to achieve compliance with the control measures of the Protocol.”

The document 59/54 also states:

“criteria for receiving funding from the Facility would be the same as that required for ODS projects, namely, incremental costs and the existing guidelines of the Executive Committee as applied to projects to maximize the climate and other environmental benefits.”

Option A – using the \$1.2m in the returned funds from the Thai Chiller Project as a “Special Facility (SF)” providing support to the implementing agencies for developing models for leveraging additional climate funds (“resource mobilization”);

- ◆ Would this be a one-off funding for the IAs to develop models for ‘resource mobilization’?
- ◆ Would it be left to the IAs to define in what areas the additional climate resource mobilization (funding) would be applied when submitting future projects (i.e., ODS destruction, a more climate-friendly HCFC alternative that is not least-cost-effective alternative)
- ◆ Would the mobilized (climate) resources belong to and be managed by the IAs? If so, how would the ExCom consider the linkage with MLF projects? Would each IA have a distinct type of internal “fund” that would be outside the accounting of the MLF? Or would there be some level of accounting (accountability?) regarding the mobilized climate funds managed by each IA?
- ◆ Alternatively, would the IAs mobilize the resources but have additional climate funding be managed under the rubric of a “special facility” under the MLF and the ExCom?

Option B – raising additional voluntary contributions to an SF managed under the MLF;

- ◆ Additional, voluntary contributions to the MLF are already permitted and encouraged within the TOR for the MLF
- ◆ Would the Parties to the Montreal Protocol need to take a decision, (adjustment) for additional funds to be managed separately for non-compliance activities, and/or for funding projects that would move to the not least-cost-effective that would be climate beneficial?

Option C – creating an MOU with other climate institutions to consolidate the project approval process in both institutions under the MLF ExCom’s stringent cost-effective review process, with the associated climate fund coming to the MLF for disbursement to speed administrative processes and use the stringent MLF evaluation and oversight;

- ◆ Could the initial steps for creating such an MOU be undertaken without clear guidance from the Parties to the Montreal Protocol?
- ◆ What steps would be needed within the management body of the other climate funding institution to permit the ExCom of the MLF to adopt and implement its stringent review and evaluation process that includes consideration of climate benefits and climate funding from as “special facility”?

Option D – use the SF under the MLF to collect climate credits through the CDM and/or voluntary markets. The credits could then be used by the Fund to pay for future climate activities associated with projects.

- ◆ Would the TOR for the MLF and/or the ExCom need to be revised (through an adjustment) by the Parties to the Montreal Protocol for the “special facility” under the MLF to be able to collect/hold climate credits, whether from the voluntary of compliance climate market?
- ◆ How would the Parties to the Montreal Protocol want to minimize the risk to a “special facility” that holds climate credits, that might be used for additional non-compliance-related environmental benefits?
- ◆ What would be appropriate timing for studying the structure of climate credits within a “special facility” under the Montreal Protocol, and who would conduct the study?

Annex IV

Montreal Protocol Multilateral Fund Special Funding Facility (“SFF”) (Submitted by Sweden)

Background

1. The issue of a Facility for additional income and loans was first addressed at the 55th Meeting in the context of a suggestion that a separate allocation should be established for the funds returned from the Thai chiller concessional loan project as additional income. This suggestion led to the decision that the potential uses of this facility should be considered at the 57th Meeting of the Executive Committee (ExCom) (decision 55/2). The Fund Secretariat prepared a concept paper that was considered at the 57th Meeting (UNEP/OzL.Pro/ExCom/57/64) and a request was made for further work on the issues raised based on the comments at the Meeting (decision 57/37).

2. A further concept paper (UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/49) was considered at the 58th Meeting with a request to provide a detailed account of the discussion in the Committee’s report to the Twenty-first Meeting of the Parties and a request to the Secretariat to prepare a further concept paper for the 59th Meeting, expanding on the papers presented to date with respect to the elements raised at the meeting, in particular on a definition and added value of a facility. The Secretariat was also requested to address, with the assistance of the Treasurer, how the Treasurer would manage credits for climate change to make that component of a facility operational. It also requested the Secretariat to seek advice on carbon markets and accepted the offer of the World Bank to give a presentation at the 59th Meeting on mechanisms for dealing with additional financing and blending Fund resources with carbon financing (decision 58/37).

Purpose and orientation of the SFF

3. The SFF is a time limited instrument [budget line] for the purpose of mobilizing and channelling financing for specific activities related to projects that include addressing the control measures of the Montreal Protocol but not funded by the Multilateral Fund.

4. Financing from the SFF can only be considered and provided for activities, which:

- (a) Have been approved by the Executive Committee; and
- (b) Are investment-oriented.

5. The SFF shall give priority to projects related to pollution prevention and abatement of threat to stratospheric ozone and mitigating climate threats.

6. The SFF may finance:

- (a) Project preparation activities, such as project identification and concept development, pre-feasibility studies, feasibility studies, environmental impact assessments, business plans, financing plans, preliminary design, preparation of tender documents tendering and evaluation; and
- (b) Specific measures in the implementation phase of pilot and demonstration projects, including supplies of equipment and services.

Administration of the SFF

7. The SFF is set up as a pool of voluntary, individual contributions, returning capital from loans, carbon credits, interest etc., and start-up capital administered by the Fund Manager, which agrees to hold the funds in trust and to be responsible for their management in accordance with these guidelines. The Funds Manager is in charge of daily operations of the SFF.

8. The SFF is open for contributions from Member States, observers and other interested parties including but not limited to public, private and non-governmental institutions. The Fund Manager will invite Contributors to pledge contributions, which will be formalized through individual funds administration contracts between the Fund Manager and the respective Contributors.

9. The funds administration contracts shall provide for the SFF to be governed by a SFF Committee composed of representatives of the Contributors. The SFF Committee shall provide guidance to the Fund Manager and have the authority to approve tasks or actions for SFF financing within approved projects.

Modalities of operation

10. The SFF will, as appropriate, provide financing in the form of:

- (a) Grants;
- (b) Contingent grants (which have to be repaid if the project achieves its goals);
- (c) Other revolving instruments such as loans on concessional (soft) terms; and
- (d) Equity.

11. Due consideration shall be given to local participation in the projects (e.g. through the provisioning of recipient counterpart funds), transparent procurement and implementation procedures as well as effective supervision and monitoring of project activities financed by the SFF.

12. Financing may be requested by implementation agencies, international finance institutions, project owners or other relevant stakeholders.

Reporting

13. The Funds Manager shall, in addition to the reporting required according to the funds administration contracts, semi-annually present a report to the Executive Committee about the activities of the SFF.

Other provisions

14. These Guidelines remain in force until they are amended by the Executive Committee or until the SFF is dissolved according to the conditions of the funds administration contracts.

Anexo V

EXTRACTO DEL INFORME DE LA 59ª REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: NUEVO DOCUMENTO CONCEPTUAL RELATIVO A UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN ESPECIAL PARA OBTENER INGRESOS ADICIONALES DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FUENTES (DECISIÓN 58/37)

240. El representante de la Secretaría, al presentar el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/54, dijo que trataba las cuestiones planteadas en la 58ª Reunión con respecto a mecanismo de financiación especial, tal como en la decisión 58/37. Definió el mecanismo como una posible fuente de financiación para maximizar los beneficios ambientales y como una reserva de fondos que se podrían acumular para el Fondo, provenientes de los créditos para eficacia energética y beneficios climáticos. Incluía un análisis del valor añadido del uso del mecanismo en lugar del Fondo para financiar los beneficios climáticos. El Tesorero había evaluado en forma detallada el alcance hasta dónde podría tomarse en cuenta los créditos de carbono y había concluido que el PNUMA como Tesorero probablemente tendría que hacer efectivo todo crédito que recibiese, pero que el PNUMA había sido innovador al tener en cuenta los pedidos de la Reunión de las Partes para tratar de manera especial las contribuciones mediante el mecanismo de tipo de cambio fijo y pagarés. El documento contenía un anexo preparado por el PNUMA sobre la función de los mercados de carbono como una fuente de financiación para el mecanismo. Se pedía al Comité Ejecutivo que estudiase toda medida adicional con respecto al mecanismo y los pedidos de los organismos de ejecución para movilización de recursos. La presentación de la Secretaría fue seguida por presentaciones de los organismos de ejecución y de Suecia sobre un documento de sesión.

241. El objetivo del concepto presentado por el representante de Tesorería del Banco Mundial era hacer que hubiese más fondos disponibles más temprano (en escala) para maximizar los beneficios climáticos y para el ozono, mediante donantes y mecanismos de mercado y financiación de los créditos del carbono. Sugirió que la financiación en escala podría lograr los objetivos de la decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes con respecto a los beneficios climáticos. Dijo que ese tipo de financiación podía lograr beneficios importantes para el medio ambiente mundial mediante la reducción de CO₂, la utilización de técnicas con un uso más eficaz de la energía, la prevención de fugas de gran volumen de SAO con alto potencial de calentamiento de la atmósfera y la reducción de bancos de SAO. Dijo que tales fondos para proyectos también podrían ser plenamente absorbidos por estas demandas y citó específicamente su uso en los planes de gestión de eliminación de HCFC.

242. El representante del Banco mostró varias gráficas que ilustraban los beneficios del uso de técnicas financieras para lograr un mayor impacto mundial en el medio ambiente. Por ejemplo, la aceleración de proyectos en cinco años produciría la eliminación de alrededor de 30 000 toneladas PAO.

243. Se habían estudiado varios mecanismos alternativos para el uso de instrumentos financieros que tuvieran un mayor impacto mundial en el medio ambiente. La primera alternativa fue aumentar las contribuciones de los donantes a corto y mediano plazo. La segunda consistió en el uso de bonos para acelerar la financiación de los donantes, garantizado por compromisos jurídicamente vinculantes de donantes durante un período de tiempo más largo. La tercera alternativa consistió en la segunda alternativa más el uso de técnicas financieras (préstamos a través del Banco Mundial) para materializar créditos de carbón para uso inmediato, dado que dichos fondos de carbono por lo general están sólo disponibles como efectivo cuando los proyectos habilitantes se terminan.

244. En las deliberaciones que siguieron, hubo Miembros que plantearon varias cuestiones específicas sobre el mecanismo que se había presentado. En respuesta a una pregunta relativa al índice de inflación

que se había usado para calcular la pérdida del valor del dólar entre el presente y dentro de 30 años, el representante de Tesorería del Banco Mundial dijo que los principales beneficios adicionales derivarían no de la inflación del dólar, sino de la eliminación de fuentes de fugas de emisiones de gases con potencial de efecto invernadero que tuvieran lugar cuanto antes.

245. Se comentó el hecho de que el modelo del Banco podría tener menos beneficios mundiales para el medio ambiente de los previstos, porque algunos equipos nuevos tendrían que reemplazarse y esto estaría acompañado de eficiencia energética. El representante del Banco Mundial respondió que el modelo había supuesto que la vida útil de dichos equipos era de 10 a 15 años. Dado que el modelo cubría un período de 10 a 20 años, la cantidad de equipos nuevos por reemplazar sería limitada y se había calculado que la ganancia en eficiencia energética era del 30 por ciento.

246. El compromiso de los donantes de hacer contribuciones futuras sería suspendido y un agente financiero expediría bonos para inversores privados basándose en los compromisos jurídicamente vinculantes de los donantes. El interés que se pagaría a los inversores ya había sido tomado en cuenta en el modelo, y los costos de las transacciones del agente financiero tendrían que ser absorbidos por las contribuciones futuras.

247. En respuesta a una pregunta con respecto al procedimiento mediante el cual los países tendrían acceso a los fondos del mecanismo, el Banco informó que no se vería afectada la documentación requerida para las propuestas de proyectos bajo el Fondo Multilateral. Además, la función actual del Comité Ejecutivo no se modificaría con respecto a la aprobación de proyectos. En respuesta a las inquietudes planteadas con respecto al riesgo de los bonos asociados a compromisos garantizados, el representante del Banco indicó que los recursos del Fondo Multilateral no correrían ningún riesgo, porque el resigo sería absorbido mediante el mecanismo propuesto. Dicho mecanismo ya se había usado previamente y bonos se clasificarían como triple A. Un mecanismo similar, el Mecanismo Internacional de Financiación de Programas de Inmunización, había tenido éxito, resultando en más personas vacunadas antes de lo que hubiera sido de no existir ese mecanismo, salvándose vidas de este modo. En tales mecanismos, el dinero se invertía de manera muy segura y se utilizaba como activos líquidos.

248. El representante de la Tesorería del Banco Mundial, en respuesta a la pregunta de un Miembro, dijo que el Banco tenía experiencia y competencias en volatilidad de mercados y preveía una estructura para atenuar los riesgos asociados.

249. El representante del PNUD hizo una breve presentación sobre un mecanismo para desarrollar y establecer mercados de carbono para el cumplimiento como fuente para la financiación de beneficios climáticos de las SAO, basado en el Anexo I al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/54 que se había preparado. Sugirió que los mercados voluntarios de carbono suministraban una oportunidad para “aprender por la práctica” a corto plazo antes de los mercados de cumplimiento; no obstante, resultaba poco probable que el mercado voluntario absorbiese la importante oferta de créditos por SAO. Una opción a mediano plazo era el desarrollo de un mecanismo climático con SAO consistente en un fondo dirigido por donantes con un marco de supervisión. Bajo este mecanismo, los órganos del Protocolo de Montreal desempeñarían una función clave en el marco de supervisión y la Secretaría del Ozono actuaría como registro. Los componentes del mecanismo climático con SAO figuraban en el Anexo I del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/54. El PNUD sugirió inicialmente que el mecanismo para el clima propuesto cubriría los costos de los beneficios climáticos de un número definido de proyectos varios de demostración, de alta calidad y financiados sobre la base de costos adicionales con contabilización de créditos de carbono. A largo plazo, si el mecanismo climático para SAO tenía éxito, el objetivo era vincular las emisiones directas de SAO a los mercados de cumplimiento de carbono, y llegar a una situación donde dichos mercados financiaran los costos de los beneficios climáticos con las SAO. Para responder a una pregunta, dijo que un crédito sólido y de alta calidad solamente no sería suficiente

para tener acceso a los mercados de cumplimiento, que podrían no estar limitados a aquellos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), sino que también incluiría los mercados regionales y nacionales.

250. El representante de la ONUDI dijo que su organización tenía un mandato específico de vincular la industria con la energía y el medio ambiente. Tenía una rama que se ocupaba de las cuestiones de cambio climático y otra de la destrucción de sustancias químicas, y actualmente presidía el Grupo de las Naciones Unidas sobre Energía. Trataba de desarrollar conceptos y métodos para identificar y cuantificar los beneficios ambientales adicionales de las actividades de eliminación de HCFC y destrucción de SAO, y de identificar fuentes de financiación para otros beneficios climáticos y de la combinación más eficaz de diferentes fuentes de financiación. La ONUDI estaba estudiando una variedad de opciones financieras para maximizar los beneficios de los proyectos de destrucción de bancos de SAO, y cofinanciación con la ONUDI. También se buscaba la participación del sector privado mediante el programa de responsabilidad del productor, y la respuesta hasta el momento había sido positiva. Con respecto a los proyectos de eliminación de HCFC, afirmó que se requeriría una combinación de fuentes financieras para maximizar los beneficios para la ejecución de planes de gestión de eliminación de HCFC. También se estaban realizando esfuerzos para elaborar un enfoque sectorial o nacional destinado a abordar las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (EPM). Los conceptos y metodologías que la ONUDI estaba creando en dos proyectos piloto sobre eliminación de HCFC y gestión y destrucción de bancos de SAO servirían de modelo para otros proyectos. Por último observó que en 2010 la ONUDI organizaría una conferencia sobre financiación de los créditos de carbono centrándose en las actividades del Protocolo de Montreal.

251. El representante del Banco Mundial presentó los principales resultados del proyecto definitivo de su estudio sobre la financiación de la destrucción de las SAO no deseadas mediante el mercado voluntario de carbono (UNEP/OzL.Pro/ExCom/59/Inf.2). Dicho estudio se había preparado mediante un contacto con ICF International. El Banco había establecido un Comité de dirección con representación de Voluntary Carbon Standard (VCS), Chicago Climate Exchange (CCX) y Climate Action Reserve (CAR), lo que permitió una relación más estrecha entre esos cuerpos y una exposición directa a los desarrollos rápidos en el mercado para la inclusión de SAO como un tipo de proyecto compensatorio.

252. El estudio había concluido que existía una importante oportunidad para los proyectos de destrucción de SAO bajo los mercados voluntarios de carbono dentro de un marco temporal definido, pero que dependía de varios factores, e inclusive de la capacidad de atraer y del valor de una partida compensatoria de SAO, el crecimiento del mercado voluntario, las tasas de recuperación de SAO y el desarrollo de capacidad en la supervisión y verificación de proyectos. El estudio había determinado que los créditos por destrucción de SAO posiblemente no inundarían el mercado ni tendrían un impacto negativo sobre los mercados de cumplimiento. Se esperaba que se crease una plataforma de mercado mundial con tres normas que permitirían habilitar los créditos de carbono por la destrucción de SAO para comienzos de 2010, inclusive una norma que permitiera que la destrucción tuviera lugar en los países al amparo del Artículo 5. Junto con las metodologías actualmente disponibles y los protocolos de Chicago Climate Exchange, que ofreció ya destrucción de SAO como un proyecto específico, y Climate Action Reserve, habría varias opciones para la financiación de proyectos compensatorios de destrucción de SAO.

253. No obstante, el estudio descubrió que a pesar de que los mercados voluntarios de carbono podrían ser una fuente de financiación para la destrucción de SAO y podrían complementar los enfoques mundiales y locales relativos a la cuestión de las SAO no deseadas, no serían una panacea. Algunas SAO no serían recuperadas por los mercados voluntarios de carbono, y el costo comparado con los ingresos podría ser muy caro, dependiendo del nivel de “esfuerzo” para extraer las SAO, la envergadura del proyecto y el precio del crédito por tonelada equivalente de CO₂. Dado ésas y otras dificultades, el estudio sugirió posibles roles que actores de la comunidad existente del Protocolo de Montreal podrían

desempeñar para lograr un marco habilitante, proveniente de los países del Artículo 5 a las Secretarías del Ozono y del Fondo Multilateral, el Grupo de expertos de evaluación técnica y los organismos de ejecución. El estudio también contenían reglas y procedimientos para las tres normas antes mencionada, una guía para desarrollar proyectos compensatorios de destrucción de SAO y pasos para que los países del Artículo 5 traten dichas normas.

254. Para responder a una pregunta del Presidente, el representante del Banco Mundial explicó que el supuesto de un índice de recuperación y destrucción del 10 por ciento se había basado en gran parte en datos extraídos de la experiencia en Estados Unidos de América y representaban el punto medio dentro de una gama que había sido examinada. Se agradecerían comentarios escritos de los Miembros durante el mes próximo para que ICF International pudiera terminar el informe para finales de 2009.

255. El representante de Suecia presentó una nota para el debate oficiosa titulada “Mecanismo de financiación especial del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal”, y señaló que el mecanismo era un instrumento con un tiempo limitado para dar prioridad a los proyectos relacionados con la prevención de la contaminación y la reducción de la amenaza para el ozono estratosférico y la atenuación de las amenazas climáticas. El representante describió su administración, las formas de funcionamiento, sus exigencias con respecto a la presentación de informes y otras disposiciones. Se aclaró que una discusión más sustancial sería bienvenida en la 60ª Reunión del Comité Ejecutivo

256. Una Miembro expresó un amplio apoyo a la nota y dijo que explicaba bien las principales características de un mecanismo y era una opción para avanzar que sería útil a la Secretaría para presentar el asunto al Grupo de Trabajo de composición abierta en su 30ª Reunión. El texto debería ponerse a disposición del Grupo de Trabajo de composición abierta, junto a una agenda que contenga la información explicada en las otras presentaciones durante la presente Reunión. También manifestó que el mecanismo debería tener un ámbito de aplicación claro y ofrecer medios de acceso a capital. Inicialmente, el mecanismo podría constituirse con aportes voluntarios de las Partes y otras fuentes, podría absorber los riesgos de acceso a los mercados del clima, ofrecer una oportunidad de tratar de ventajas ambientales más allá de las que exige el Artículo 10 del Protocolo, y servir de un medio para recibir un rendimiento de la inversión con alguna prima.

257. Otro Miembro observó que la decisión de la Reunión de las Partes de estudiar un mecanismo de financiación especial sugería que el Comité no podía tomar por sí solo la decisión de crear dicho mecanismo, sino que pedía al Comité que tratara algunas opciones para que se estudiaran. Este Miembro dijo que resultaba difícil comprender cómo se combinarían los elementos de un mecanismo sobre la base del mandato. El mecanismo y los indicadores de impacto climático —que proporcionarían información sobre las ventajas climáticas— y el aumento de la eficacia energética de los equipos se tuvieron en cuenta individualmente pero deberían reunirse para ejecutar el mandato de la decisión XIX/6, párrafo 11 b). De lo contrario, será difícil ver el efecto del mecanismo en comparación con lo que el Fondo Multilateral debería hacer conforme a la decisión XIX/6. Para este Miembro, tenía que debatirse una sola cuestión del orden del día que cubriera todos los aspectos de este asunto.

258. Un Miembro pidió prudencia y opinó que usar el mercado del carbono cambiaría radicalmente el trabajo del Fondo. El área de aplicación del mecanismo debería distinguirse claramente de la del Fondo. El Fondo tiene una misión clara que consiste en proporcionar financiación estable y suficiente para la eliminación de HCFC. La participación en mercados del carbono mal definidos supondría, sin duda alguna, correr un gran riesgo, llevando incluso a resultados negativos y a consecuencias negativas para los logros del Fondo en los 20 últimos años. Podría haber un nivel de incertidumbre demasiado alto para permitir que el Fondo participe en el mercado del carbono. El Fondo no debería pasar de ser un mecanismo de financiación a una institución bancaria impulsada por el afán de lucro. Si las dependencias nacionales del ozono tuvieran que tomar la iniciativa, sus propios países carecerían de competencias y

recursos para ello. Debe analizarse más detenidamente si es necesario este mecanismo de financiación y estudiar el nivel de beneficios esperado, y los posibles riesgos así como los problemas políticos y jurídicos que podría plantear.

259. Varios miembros, que estaban de acuerdo con los dos ponentes anteriores sobre los peligros y riesgos y la necesidad de aunar todas estas cuestiones que se están tratando individualmente, dijeron que sería acertado seguir la petición de la Reunión de las Partes de observar la evolución de la situación. Otro Miembro estuvo de acuerdo en que el Fondo no debería apartarse de sus objetivos y tareas bien precisos y manifestó su inquietud con las posibles situaciones que se podrían producir con el mecanismo de financiación.

260. Un Miembro, que manifestó su inquietud con respecto a la ampliación de la financiación disponible, dijo que los mercados del carbono eran sumamente volátiles y constituían un factor peligroso para los recursos del Fondo Multilateral. A su entender, el CCX había fluctuado entre siete dólares y 50 centavos desde que empezó a estudiar esta información. Para este Miembro, habría que tener mucho cuidado para no enviar mensajes confusos a los mercados. La cuestión debería seguir siendo debatida. Un miembro dijo que su delegación siempre había manifestado reservas con respecto a los mecanismos de financiación del Protocolo de Kyoto, y que debería examinarse la situación minuciosamente con respecto al Protocolo de Montreal.

261. Otro Miembro dijo que era importante responder a la petición de la Reunión de las Partes. El Comité Ejecutivo debería hacer comentarios al Grupo de Trabajo de composición abierta y decidir en una de las primeras fases de la 60ª Reunión, si establecería un grupo de contacto para que estudie una cuestión del orden del día, a la que deberían contribuir las delegaciones durante un mes tras el final de la Reunión actual. En el documento que debería presentarse a la 60ª Reunión también habría que incluir información sobre los indicadores climáticos presentados a la Reunión actual.

262. Un Miembro dijo que, si se decidía proseguir con este debate en la 60ª Reunión, la decisión sobre la destrucción de SAO debería tenerse en cuenta, mientras que otro sugirió que el mecanismo de financiación especial debería verse como un mecanismo de destrucción de SAO y/o para otros fines. Respecto de las solicitudes para movilizar recursos del PNUD, ONUDI y el Banco Mundial, se propuso que la solicitud se debía trasladar a la 60ª Reunión.

263. Tras el debate, el Comité Ejecutivo decidió pedir a la Secretaría que refunda la documentación sobre el mecanismo de financiación especial presentada durante la Reunión, con las contribuciones adicionales presentadas por los Miembros hasta fines de 2009, en una sola cuestión del orden del día que abordase tanto el mecanismo como todas las cuestiones relacionadas con el párrafo 11 b) de la decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes, para su examen en la 60ª Reunión.

(Decisión 59/48)
